



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0021744/2017

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Mariana Belén LOPUMO (DNI. 34.038.196) solicita se le considere una prórroga de la regularidad del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica (Plan 2007); y

ATENTO:

A lo adjuntado por Área Enseñanza.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, por vía de la excepción, a la alumna Mariana Belén LOPUMO (DNI. 34.038.196) una prórroga de la regularidad del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica (Plan 2007), hasta el último turno de examen del año 2017.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DOCE
DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

Resolución Nº
MMM/ip

520

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC